



Factura: 001-001-000008510



20161701040P01172

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

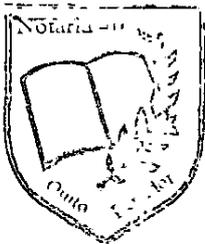
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701040P01172					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MARZO DEL 2016, (14:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705334850	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	METROTEK ECUADOR S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217685.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA

METROTEK ECUADOR S.A.

CAP. ANT. USD 152.315,00

CAP. AUM. USD 217.685,00

CAP. ACT. USD 370.000,00

(DI: 3ra COPIAS)

A.Z

Escritura No: **2016-17-01-040-P01172**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04)** de **MARZO** del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **CRISTIAN MUNIR FREILE RAMADÁN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **METROTEK ECUADOR S.A.**, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

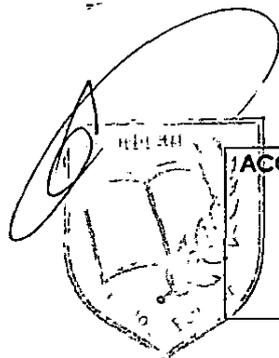
SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la Compañía **METROTEK ECUADOR S.A.** contenida en las

Paola Andrade Torres

cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concurren al otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor CRISTIAN MUNIR FREILE RAMADÁN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía METROTEK ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con plena capacidad para contratar y contraer obligaciones, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar el presente contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía Anónima denominada METROTEK ECUADOR S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de agosto de dos mil cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de septiembre de dos mil cinco, se constituyó la compañía PROTECOMOVIL S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, con un Plazo de Duración de cien años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil y con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dos) Por escritura pública celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinoza Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el dieciocho de julio de dos mil once inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de octubre del año dos mil once, la compañía cambió su denominación de PROTECOMOVIL S.A. a METROTEK ECUADOR S.A. y reformó y codificó su estatuto social. Tres) Por escritura pública celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Cantón Quito el tres de junio de dos mil catorce, se realizó el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía. Cuatro) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía METROTEK ECUADOR S.A. de dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de 217.685,00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y que el pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones se realice íntegramente por compensación de créditos de la cuenta de aporte para futuras capitalización registrada a favor del accionista Proteco Coasin S.A. Adicionalmente la misma junta decidió la modificación del respectivo artículo del estatuto social codificado de la compañía que trata del capital. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos el Señor CRISTIAN MUNIR FREILE RAMADÁN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía METROTEK ECUADOR S.A y en aplicación de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal descrita en el numeral cuatro de la cláusula anterior, declara: a) Que la compañía METROTEK ECUADOR S.A aumenta el capital de la compañía en la suma de 217.685,00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); b) Que el pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones se realice íntegramente por compensación de créditos de la cuenta de aporte para futuras capitalización registrada a favor del accionista Proteco Coasin S.A.; c) Que la nueva estructura del capital luego del incremento realizado es la siguiente:



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL	% ANTES DEL AUMENTO	INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUÉS DE AUMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DESPUÉS DE AUMENTO	% DESPUÉS DE AUMENTO
		0				

Proteco Coasin S.A.	150.792,00	99 %	217.685,00	368.477,00	368.477	99.58837%
Marín Contag Alzuro	1.523,00	1%	0	1.523,00	1.523	0.41163%
TOTAL	152.315,00	100 %	217.685,00	370.000,00	370.000	100%

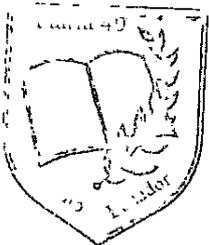
d) Que se reforma el artículo sexto del capítulo segundo del Estatuto Social Codificado de METROTEK ECUADOR S.A., que consta en la escritura pública celebrada el dieciocho de julio de dos mil once ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de octubre de dos mil once; artículo que ya ha sido reformado en una ocasión anterior como consecuencia de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de junio de dos mil catorce, de la siguiente manera: “CAPÍTULO SEGUNDO.- DE SU CAPITAL SOCIAL.- Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de USD. 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en trescientos setenta mil acciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad indicada, bajo juramento, declara la correcta integración en el aumento de capital social constante en este instrumento público. QUINTA: MARGINACIONES.- Se deberá tomar nota del contenido de la presente escritura pública, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de PROTECOMOVIL S.A. actualmente denominada METROTEK ECUADOR S.A. otorgada el veintinueve de agosto de dos mil cinco, en la Notaría Tercera del Cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública es de TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

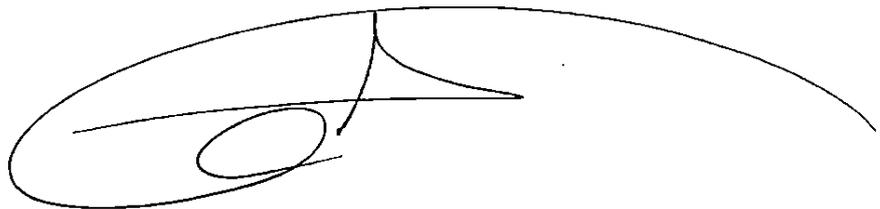
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- El compareciente, en la calidad indicada, faculta y autoriza a José Miguel Gómez Dávila o Tatiana Patricia Flores Cartagena, para que realicen todos los actos necesarios tendientes a perfeccionar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado José Miguel Gómez Dávila, con matrícula profesional número diecisiete guion mil dos mil quince guion cuatrocientos ocho (17 -2015- 408) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



CRISTIAN MUNIR FREILE RAMADÁN
CC.- 170533485-0
METROTEK ECUADOR S.A.
RUC.-1792051142001



Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 170533485-0

CELEBRACION
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FREILE RAMADAN
 FREILE RAMADAN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 RICHINCHA
 QUITO
 FECHA DE EMISION
 2012-11-16
 NACIONALIDAD
 COLOMBIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 CARNEN LUCIA
 MONTALVO HERRERA

INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / CATEGORIA
 EMPLEADO PRIVADO

V44414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FREILE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMADAN MARIA DE LOURDES BARRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2012-11-16

FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADOS DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170533485-0 005 - 0279

FRILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR
 RICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA SAN GABRIEL
 ERROR EN NOMBRES USD: 6
 DELEGACION PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00202

3794295 07/09/2014 15:34:07
 3794295



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.
 07 MAR 2016
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

152

Quito, 8 de diciembre de 2015

Señor
CRISTIAN MUNIR FREILE RAMADAN
Presente.-

De mi consideración:

Me place el poner en su conocimiento que, en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROTEK ECUADOR S.A., realizada el día 8 de diciembre de 2015, usted ha sido reelecto como GERENTE GENERAL de la compañía METROTEK ECUADOR S.A., por el período de tres años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

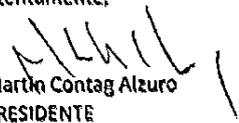
La representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General de la Compañía, salvo en su ausencia en que la ejercerá el Presidente.

Las facultades y atribuciones de su cargo, son las constantes en el artículo vigésimo quinto de la Sección Segunda del Capítulo Cuarto de la Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía, otorgada el 18 de Julio de 2011, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, misma que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.U.DICPTE.Q.11.003769 de 26 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3329, el 3 de octubre del año 2011.

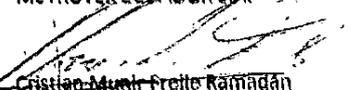
Metrotek Ecuador S.A., se constituyó bajo la denominación "Protecomovil S.A.", por escritura pública otorgada el 29 de agosto de 2005, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número N. 2442, tomo 136 el 22 de septiembre del 2005.

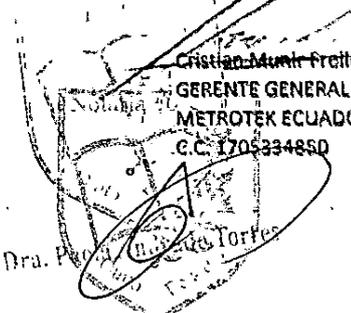
Al comunicarle del particular, le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,


Martín Contag Alzuro
PRESIDENTE
METROTEK ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 8 días del mes de diciembre de 2015, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía METROTEK ECUADOR S.A., rigiéndome a lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía METROTEK ECUADOR S.A.


Cristian Munir Freile Ramadan
GERENTE GENERAL
METROTEK ECUADOR S.A.
C.C. 1705334850


Dra. Paola Andrieu Torres

Dra. Paola Andrieu Torres

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRAMITE NUMERO: 852


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	228
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	METROTEK ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR
IDENTIFICACIÓN:	1705334890
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMH 2442 DEL: 23/09/2005 NOT: 3 DEL: 29/08/2009.- CAMB. DENOM. Y REF. EST. RMH 3329 DEL 03/10/2011 NOT. 40 DEL 18/07/2011.- MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 018-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

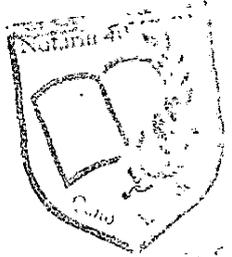


RAZÓN: Es compulsa de la copia que a foja (s) me fue presentada Quito a,

04 MAR 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Página 1 de 1



Dña. Paola Andrade Torres

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792051142001
RAZON SOCIAL: METROTEK ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: METROTEK ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR
CONTADOR: MORALES DIAZ WILMER ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/09/2005	FEC. CONSTITUCION:	22/09/2005
FEC. INSCRIPCION:	15/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
 Número: N26-141 Intersección: AV. ORELLANA Edificio: JERICO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL
 QUITO Telefono Trabajo: 022520005 Apartado Postal: 1703228A Email: w.morales@ccasri.com.ec Telefono Trabajo:
 022557564 Fax: 022500617 Celular: 0999451130

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Usuario: LAPU080113
 Dra. Paola Andrade Torres

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Fecha y hora: 13/06/2013 11:33:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792051142001
RAZON SOCIAL: METROTEK ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT: 22/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: METROTEK ECUADOR S.A.

REG. CIERRE:

REG. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO TECNICO, VENTA Y CONCESION DE LICENCIAS Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION EN EL AREA INFORMATICA Y DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE CONTROL ELECTRONICO.
ASESORAMIENTO TECNICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N26-141 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL QUITO Edificio: JERICO Oficina: BB Telefono Trabajo: 022520005 Apartado Postal: 1703228A Email: wmoales@coasm.com.ec Telefono Trabajo: 022597604 Fax: 022590617 Celular: 0999451130

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

04 MAR 2016
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-87 Y

Fecha y hora: 19/09/2013 11:33:27

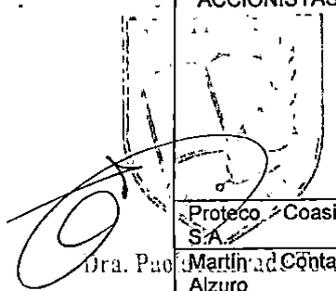
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROTEK ECUADOR S.A. DEL 16 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Quito, hoy día, martes 16 de febrero de 2016, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-141 y Av. Orellana, Edificio Jericó, planta baja, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía METROTEK ECUADOR S.A.

No	NOMBRE ACCIONISTA	VALOR USD.	PORCENTAJE
1	Proteco Coasin S.A.	150.792,00	99.00 %
2	Martín Contag Alzuro	1.523,00	1.00%
	TOTAL	152.315,00	100%

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día: 1. Resolver y aprobar el aumento de capital de la compañía Metrotek Ecuador S. A. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** A continuación se pasa a conocer el único punto del orden del día : **1. Resolver y aprobar el aumento de capital de la compañía Metrotek Ecuador S. A.** El Sr. Martín Contag, Presidente de la Junta, informa a los presentes que, en la contabilidad de la compañía existe el registro de un aporte para futura capitalización efectuado por la compañía Proteco Coasin S.A. por la suma de USD. 217.685,00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y que se ha mantenido conversaciones con dicho accionista para que se formalice el aumento de capital respectivo con cargo al mentado aporte. Toma la palabra el señor Gregory Richard Harris, en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de Proteco Coasin S.A., quien ratifica lo dicho por el Presidente de la junta, por lo que solicita la aprobación del aumento de capital en los términos mencionados. Retoma la palabra el Sr. Martín Contag Alzuro, accionista de la compañía, quien expresa que para formalizar el aumento de capital descrito, renuncia al derecho preferente que le correspondería conforme el Art. 181 de la Ley de Compañías. **Resolución:** Los accionistas presentes en forma unánime resuelven aumentar el capital de la compañía en la suma de 217.685 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y que el pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones, se realice íntegramente por compensación de créditos de la cuenta de aporte para futura capitalización registrada a favor del accionista Proteco Coasin S.A.. La nueva estructura del capital luego del incremento realizado quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL	% ANTES DEL AUMENTO	INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (pagado por compensación de créditos de la cuenta de aporte para futura capitalización)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUÉS DE AUMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DESPUÉS DE AUMENTO	% DESPUÉS DE AUMENTO
Proteco Coasin S.A.	150.792,00	99 %	217.685,00	368.477,00	368.477	99.58837%
Martín Contag Alzuro	1.523,00	1%	0	1.523,00	1.523	0.41163%
TOTAL	152.315,00	100 %	217.685,00	370.000,00	370.000	100%



Dra. Paola



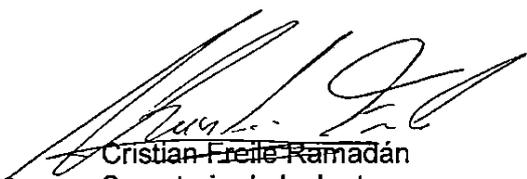
Adicionalmente, se decide por unanimidad modificar, en los siguientes términos, el artículo sexto del capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía Metrotek Ecuador S.A., que consta en la escritura pública celebrada el dieciocho de julio de dos mil once ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de octubre de dos mil once; artículo que ya ha sido reformado en una ocasión anterior, como consecuencia de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de junio de dos mil catorce: **"CAPÍTULO SEGUNDO.- DE SU CAPITAL SOCIAL.- Artículo Sexto.- Capital Social.-** El capital social de la compañía es de USD. 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 370.000 acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1,00)". Finalmente se autoriza al Gerente General de la compañía a comparecer a la celebración de la respectiva escritura de aumento de capital en los términos acordados en la presente Junta. Agotado el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída a continuación a satisfacción de todos los presentes. Para constancia de lo actuado en esta Junta, los presentes en unidad de acto, firman el Acta en 3 ejemplares de igual tenor y valor. El Presidente procede a clausurar esta sesión siendo las 10h30



Martín Contag Alzuro
Presidente de la Junta
ACCIONISTA

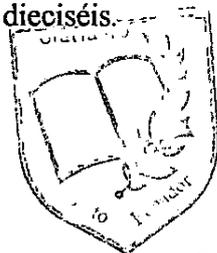


PROTECO COASIN S.A.
Representado por su Presidente
Gregory Richard Harris
ACCIONISTA



Cristian Freije Ramírez
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.



[Firma manuscrita]

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 16707

* 8 2 2 6 1 3 5 N L G N X T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11402
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1182
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705334850	FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METROTEK ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

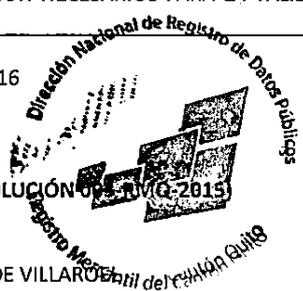
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2442 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 01/11/G-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA



Publicos
Registro Mercantil del Cantón Quito